



Sección V. Anuncios
Subsección segunda. Otros anuncios oficiales
ADMINISTRACIÓN DE LA COMUNIDAD AUTÓNOMA
CONSEJERÍA DE SALUD

3681

Notificación de requerimiento de los anexos de la comunicación previa de actividad e inscripción de establecimientos en el Registro de Empresas, Establecimientos y Productos del Sector Alimentario de las Islas Baleares sujetos a control oficial

Ante de la imposibilidad de notificar el requerimiento de los anexos de la comunicación previa de actividad de los establecimientos que a continuación se relacionan sujetos a inscripción en el Registro de Empresas, Establecimientos y Productos del Sector Alimentario de las Islas Baleares sujetos a control oficial, puesto que el Servicio de Correos ha procedido a su devolución por dos veces, en virtud del artículo 59.5 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de régimen jurídico de las administraciones públicas y del procedimiento administrativo común, se notifica mediante el presente edicto, haciendo saber a las personas interesadas que disponen de un plazo de diez días hábiles, a contar desde el día siguiente a esta publicación, para presentar la documentación relacionada, bajo la indicación de que, de no hacerlo, no se tendrá por presentada la comunicación previa ni se practicará la correspondiente inscripción en el Registro. El operador económico no podrá iniciar la actividad o deberá cesarla inmediatamente en el caso de haberla iniciado, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 4.3 del Decreto 99/2012, de 7 de diciembre, por el que se crea el Registro de Empresas, Establecimientos y Productos del Sector Alimentario de las Islas Baleares sujetos a control oficial.

Núm. EXP.	Raó Social	Establecimiento	Municipio	Documentación
PM-2824/2013	DOLCEFREDDO, SL	DOLCEFREDDO	PALMA	Anexo II y Anexo III

Palma, a 26 de febrero de 2014

El director general de Salud Pública y Consumo

Luis Rafael Santiso Martínez

Per delegación de signatura (Resolución de 05-02-2013)

El Jefe de la Sección XV

Jordi Pérez Pont

